



UNAP

Facultad de Farmacia y Bioquímica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°007-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 02 de enero de 2021



EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Decanal N°034-FFyB-UNAP-2020, de fecha 11 de febrero de 2020, donde se Ratifica al Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr., docente Asociado nombrado, a Tiempo Completo, para el Laboratorio de Farmacoquímica y Bromatología -SL11LA11, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-RATIFICAR al Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr., docente Asociado nombrado, a Tiempo Completo, para el Laboratorio de Farmacoquímica y Bromatología -SL11LA11, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dist.: Interesados, (05), OAD. P, DEFP, D/DPTO, ORSA. BIBL. ESP. Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación